

Madrid, 25 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ASTURIAS RETAIL & LEISURE”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Ordinaria Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy a las 12:00h, en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 97,90 por ciento del total en las que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, así como la aplicación del resultado negativo del ejercicio por importe de -1.309.159 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Alejandro Barbany Fernandez
Consejero
ASTURIAS RETAIL & LEISURE SOCIMI, S.A.